



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 26 de junio de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase a partir del día 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013, a la señora **Silvina Elizabeth ANDRADA**, DNI. N° 30.481.088, Legajo N° 6368 de acuerdo a los artículos 12º inc. 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Mensualizado Administrativo Clase IV, con un régimen de 30 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 80 - Programa 1 - Actividad 0.9.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 932.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN